

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6694 TERUEL

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000366/2013, referente al concursado Didacaron Aragón, Sociedad Limitada, por auto de fecha tres de febrero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Didacaron Aragón, Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La apertura de la sección sexta de calificación no se producirá hasta que se dicte resolución por la que se apruebe el plan de liquidación conforme a las normas legales supletorias.

Teruel, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007254-1